

Guavaquil, Abril 26 de 1993

I N F O R M E      D E      C O M I S A R I O  
=====      ===      =====

A los Accionistas  
de la Cia. HEVANI S.A.  
Ciudad.-

Seniores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo indicado en el art. 333 de la Ley de Compañías., me es grato informar a ustedes que he recibido los Estados Financieros cortados a Dic 31 de 1.992 dentro del plazo establecido.

Una vez revisado y analizado los saldos consignados en los respectivos Balances y Estado de Perdidas y Ganancias, he podido sacar las siguientes Conclusiones:

CONCLUSIONES:

- 1.- Se han preparado y analizado cada una de las Conciliaciones Bancarias.
- 2.- Se han analizado cada una de las cuentas de Activos - Pasivo y de Resultados.
- 3.- No Existen Operaciones Bancarias, Proveedores por Pagar que se encuentren vencidas o en mora.
- 4.- Los registros de Facturación se encuentran de acuerdo con las Ventas declaradas.

Considerando estos aspectos, puedo concluir que los Estados Financieros representan la real situación de la empresa al 31 de Diciembre de 1.992

Atentamente,

*Luzmila de Monar*

Luzmila Monar Villacis  
Reg.# 01918

